

17 ABR 2012

CUDAP: 2938/2012

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de Cirugía II- UHCN° 4 Dr. Héctor Baistrocchi, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a distintos profesionales en el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD.de fecha 29/03/2012; Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

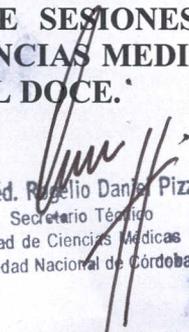
Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los Señores Profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Cirugía II – UHCN° 4 – en el período lectivo 2012:

- Doc.Univ. PESENTI, Dante Leg. 19643
- Doc.Univ. D'AGOSTINO, Rubén “ 23583
- Doc.Univ. LOPEZ VINUEZA, Fernando “ 40112

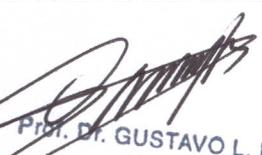
Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.N° 677/04.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE LA AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

Venia.00.3

139